



Unidad Especial
**REGULA
TU BARRIO**

ANEXO 7

INFORME LEGAL

INFORME LEGAL

REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MONTECRISTI"

| | |
|---|---|
| Antecedentes Legales de la propiedad.- | <p>El presente asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social, se encuentra formado por SIETE macro lotes, ubicados en el barrio San Juan, parroquia Calderón, de este cantón Quito, provincia de Pichincha.</p> <p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 15 de marzo de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito doctor Luis Vargas Hinostroza, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre de 2011, los señores: Rosa Albina, Segundo Alberto, Luzmila, César Augusto, Telmo Saúl, Gricelda Marcelina Almeida Monta; María Olimpia, Imelda Susana, José Eduardo y Pastora del Pilar Almeida Almeida; y, el señor Santos Almeida Aguirre, en calidad de mandatario de sus hijos los señores: Amparo Soledad, Janneth Irene, Jacquiline Hipatia, Verónica del Carmen y Edwin Santos Almeida Almeida, en sus calidades de VENEDORES, dieron en VENTA los lotes de terreno signados con los números: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, que se encuentran ubicados en el Barrio San Juan, parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, especificando en la cláusula tercera de la escritura mencionada que la venta se hace como cuerpo cierto, a favor de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las señoritas Ana del Pilar López Alcivar, Hilda María Ayala Chapi y Norma Patricia Ávila Maita, por sus propios derechos y estipulando a favor de los señores:- Geovanny Orlando Alba Castro, casado con Katherine Estefanía Fajardo Obando;- Limber Polivio Basurto Soledispa, soltero;- Jacinto Seferino Bazurto Coz, soltero;- Miguel Bartolo Bravo Basurto, casado con Cruz Marlene Menéndez Sánchez;- Willian Santiago Campues Cacuangó, soltero;- Marcia Alegría Castro Paspuel, divorciada; |
|---|---|

- Luis Bolívar Cevillano Chicaiza, casado con Elvia Janeth Vallejo Siguencia;
- Wilson Javier Erazo Quenoran, divorciado;
- Regina Judith Espinoza Aguirre, casada con Andrés Esteban Rosales Cadena;

Posteriormente, mediante escritura pública de compraventa celebrada el 06 de agosto de 2015, ante el doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto de 2015, los cónyuges señores Regina Judith Espinoza Aguirre y Andrés Esteban Rosales Cadena; dieron en venta el dos por ciento (2%) de los derechos y acciones fincados en los lotes de terreno números UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE, que se encuentran ubicados en el Barrio San Juan, parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor del señor **Homer Franklin Pitizaca Eras**, soltero.

- Blanca Aurora Gaibor Moreta, casada con Patricio Iván Pico Aristisabal;
- Jacinta Genoveva González Cedeño, soltera;
- Dany Javier Guamialamag Cagua, soltero;
- Wilmer Leonardo López Bravo, soltero;
- Jorge Eduardo Manosalvas Arias, soltero;
- María Hermelinda Matango Molina, casada con José Leonidas Amaguaña Carlosama;
- Herminia Yolanda Mendoza Zambrano, casada con Ángel Medardo Rodríguez Tituaña;
- Teresa de Jesús Mera Llumiquinga, divorciada;
- Navor Dilberto Montenegro Chamorro, casado con Inés Maritza Obando Obando;
- Jenny Edith Morales Shuguli, divorciada;
- Santos Felipe Nagua Llinguin, casado con Benita Josefina Angamarca Fernández;

- Willian Gustavo Nogales Bastidas, casado con Carmen Lucía Cuasapaz Rosero;

Posteriormente, mediante escritura pública de compraventa celebrada el 10 de octubre de 2017, ante el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito, doctor Fernando Iván Castro Salazar legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre de 2017, los cónyuges señores Willian Gustavo Nogales Bastidas y Carmen Lucía Cuasapaz Rosero; dieron en venta el dos punto treinta y ocho por ciento (**2,38%**) de los derechos y acciones fincados en los lotes de terreno números UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE, que se encuentran ubicados en el Barrio San Juan, parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de los cónyuges **Carlos Hermán Nogales Bastidas y Adriana Alicia Chila Valencia.**

- Jimmy Andrés Pilataxi Vicente, casado con Rebeca Esthela Ayala Chapi;
- Hernán Segundo Pinzón Jiménez, casado con Alexandra Adalid Guamialamag Cagua;
- Julio Bernardo Portoviejo Padilla, soltero;
- Leyda Paola Rey Cifuentes, soltera;
- Ángel Medardo Rodríguez Tituaña, casado con Herminia Yolanda Mendoza Zambrano;
- Jorge Efraín Roldan Pullay, soltero;
- Sebastián Roldan Pullay, casado con María Teresa Pacheco Toapanta;
- Flor María Romero Palma, soltera;
- Jorge Armando Rosales Narváez, divorciado;
- Cristina Alexandra Mantilla Taco, soltera;
- Gladys Norma Tamba Lechón, soltera;
- Wilfrido Tualombo Agualongo, casado con María Fabiola Roldan Pullay;

| | |
|---|---|
| <p>Linderos, dimensiones y superficie obtenidos de conformidad con la escritura pública de los lotes de terreno signados con los números: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS y SIETE.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Blanca Teresa Uvidia Nenger, casada con Luis Alberto Pilamunga Patín; - María Cardina Ubidia Nenger, soltera; - Zoila Isabel Uvidia Nenger, divorciada; - Cesar Patricio Vallejo Guerrero, casado con Dianet Anabel Moreira Arcila; - Robinson Alberto Veliz Basurto, soltero; y, - Ana Patricia Zambrano Samurio, soltera. <p>LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA DE LOS LOTES DE TERRENO SIGNADOS CON LOS NÚMEROS: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE.</p> <p>➤ LOTE NÚMERO UNO</p> <p>Norte.- En treinta y cinco metros, setenta centímetros con propiedad de Manuel Carvajal;</p> <p>Sur.- En treinta y siete metros, diez centímetros con pasaje comunal;</p> <p>Este.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número dos; y,</p> <p>Oeste.- En cuarenta y cuatro metros, con la vía pública.</p> <p>Superficie Total: Mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados, con sesenta decímetros cuadrados.</p> <p>➤ LOTE NÚMERO DOS.-</p> <p>Norte.- En treinta metros, setenta centímetros con propiedad de Manuel Carvajal;</p> <p>Sur.- En treinta metros, setenta centímetros con pasaje comunal;</p> <p>Este.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número tres; y,</p> <p>Oeste.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número uno.</p> <p>Superficie Total: Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados.</p> |
|---|---|

➤ **LOTE NÚMERO TRES.-**

Norte.- En treinta y cinco metros, setenta centímetros con propiedad de Manuel Carvajal;

Sur.- En treinta y cinco metros, setenta centímetros con pasaje comunal;

Este.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número cuatro; y,

Oeste.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número dos.

Superficie Total: Mil quinientos setenta metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados.

➤ **LOTE NÚMERO CUATRO.-**

Norte.- En treinta y cinco metros, setenta centímetros con propiedad de Manuel Carvajal;

Sur.- En treinta y cinco metros, setenta centímetros con pasaje comunal;

Este.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número cinco; y,

Oeste.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número tres.

Superficie Total: Mil quinientos setenta metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados.

➤ **LOTE NÚMERO CINCO.-**

Norte.- En treinta y cinco metros, setenta centímetros con propiedad de Manuel Carvajal;

Sur.- En treinta y cinco metros, setenta centímetros con pasaje comunal;

Este.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número seis; y,

Oeste.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número cuatro.

Superficie Total: Mil quinientos setenta metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados.

➤ **LOTE NÚMERO SEIS.-**

Norte.- En treinta metros, setenta centímetros con propiedad de Manuel Carvajal;

| |
|--|
| <p>Sur.- En treinta metros, setenta centímetros con pasaje comunal;</p> <p>Este.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número siete; y,</p> <p>Oeste.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número cinco.</p> <p>Superficie Total: Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados.</p> <p style="text-align: center;">➤ LOTE NÚMERO SIETE.-</p> <p>Norte.- En treinta metros, setenta centímetros con propiedad de Manuel Carvajal;</p> <p>Sur.- En treinta metros, setenta centímetros con pasaje comunal;</p> <p>Este.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número ocho; y,</p> <p>Oeste.- En cuarenta y cuatro metros, con lote número seis.</p> <p>Superficie Total: Mil trescientos cincuenta metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados.</p> |
|--|

| CERTIFICADO DE GRAVAMÉN COMO INMUEBLES LOTES DE TERRENO NÚMEROS: | | | |
|---|-------------|------------|------------|
| UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE | | | |
| PROPIETARIOS | CERTIFICADO | PORCENTAJE | FECHA |
| Cónyuges Carlos Hermán Nogales Bastidas y Adriana Alicia Chila Valencia y Otros. | 1618465 | 100% | 30/09/2021 |
| GRAVAMENES y OBSERVACIONES.- | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de diciembre de 1996, se halla inscrita una escritura en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, otorgada el 19 de noviembre del mismo año, ante el doctor Gonzalo Román de la cual consta que los señores: María Carmelina Almeida Monta, Rosa Albina, César Augusto, Telmo Saúl, Gricelda Marcelina, Sara María Almeida Monta, para garantizar a la Municipalidad de Quito, por el cumplimiento de las obras de urbanización, constituyen PRIMERA HIPOTECA a favor del Municipio de Quito, sobre los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho de la subdivisión que se autorizó. • También se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar. | | | |

CONCLUSIÓN:

- La información plasmada en el presente informe se la obtuvo de conformidad con la copia simple de la escritura pública que consta en el expediente, justificándose el 100% de las propiedades y del certificado de gravámenes emitidos por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

| <i>Elaborado por:</i> | <i>Cargo</i> | <i>Fecha</i> | <i>Firma / Sumilla</i> |
|---------------------------|---|-------------------|---|
| <i>Dr. Daniel Cano R.</i> | <i>Responsable Legal UERB- AZCA</i> | <i>20/10/2021</i> | DANIEL SALOMO N CANO RODRIGU EZ Firmado digitalmente por DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ DN: CN=DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=10092113011 4, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: UERB-AZCA Fecha: 2021-10-20 14:25:24 Foxit Reader Versión: 9.3.0 |